



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Fisiología

CONVOCA

A las personas interesadas en ingresar al

DOCTORADO EN CIENCIAS FISIOLÓGICAS

Programa de Especialidad SNP-CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes que deseen ingresar al programa del doctorado deberán poseer el grado de Maestría en Ciencias en un área afín a las Ciencias Fisiológicas. Contar con conocimientos teóricos en Fisiología y experiencia en la investigación experimental. Tener vocación para formarse en la investigación científica. Contar con disponibilidad de tiempo completo.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales (digitalizados a color, no copias)

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Acta de nacimiento y CURP; no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Identificación oficial con fotografía y Curriculum Vitae (ver [formato](#))

Documentos académicos

- Certificado general de estudios de Maestría, que acredite un promedio final mínimo de 8.5.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento, Identificación oficial con fotografía y Curriculum Vitae ([formato](#))

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal <https://titulacion.buap.mx>. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Carta de equivalencia del promedio general obtenido, en la escala de 0 a 10, emitido por la institución de educación superior de procedencia.
- Pasaporte vigente digitalizado

PROCESO DE ADMISIÓN

- A) Recepción de documentos en formato PDF.
- B) Entrega de propuesta de proyecto de investigación (ver [formato](#)), avalado por un Profesor Investigador Titular perteneciente al Claustro Académico del Programa.
- C) Presentación de la propuesta de proyecto de investigación ante las y los integrantes del Claustro Académico del Programa.
- D) Publicación de lista de las y los aspirantes aceptados.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: 13 de enero al 4 de abril de 2025 (enviar al correo fisio.secretariaacademica@correo.buap.mx).**
- **Entrega de la propuesta de proyecto de investigación: hasta el 4 de abril de 2025 (enviar al correo fisio.secretariaacademica@correo.buap.mx).**
- **Presentación de la propuesta de proyecto de investigación: 28 de abril al 2 de mayo de 2025 (modalidad presencial o virtual).**

La publicación del listado de los aspirantes aceptados se realizará en la página del Instituto de Fisiología (<https://fisiologia.buap.mx>) el día 30 de junio de 2025.

- **Inicio de clase de manera presencial: 4 de agosto de 2025.**

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

El Doctorado en Ciencias Fisiológicas es un programa de tiempo completo enfocado a la Investigación Básica.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 8 Semestres

Costos: \$ 3,200.00 M.N. / año

Costo DAE: \$ 100.00 M.N / semestre

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado: Dr. José Everardo Avelino Cruz

Correo: fisio.secretariainvestigacion@correo.buap.mx

Coordinador del Programa: Dr. Eduardo Monjaraz Guzmán

Correo: eduardo.monjaraz@correo.buap.mx

Prolongación de la 14 sur, 6301. Col. Jardines de San Manuel. C.P. 72570

Tel.: +52(222)229 55 00 + ext. 7300 y 7311

Correo del posgrado: fisio.secretariaacademica@correo.buap.mx

Redes Sociales: facebook: [Inst.Fisiologia.BUAP](#)
X: [FisiologiaBUAP](#)

Horario de atención: 9:00 am a 15:00 hrs

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre de 2024